RESOLUCIÓN

Expte. CS/9999/1100678625/16/ACPA/CONTRATACION ELECTRONICA,

Visto el expediente tramitado para adjudicar la contratación del ***suministro de "Prótesis Estructurales Cardiacas", con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud,"*** mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de selección.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Contratación, constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del contrato de referencia, de acuerdo a la siguiente ponderación, resultante de aplicar los criterios de adjudicación, tanto técnicos como económicos previstos en el apartado 13.1 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige para este Procedimiento.

En el supuesto de que un lote incluya varias referencias/posiciones con precios unitarios diferentes, el precio final del lote, será la resultante de la suma del precio unitario ofertado en cada referencia, multiplicada por las unidades de consumo previstas.

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Pr. Licit.Sin iva	PR Oferta sin iva	Puntos precio	Punt técnica	TOTAL
MIDOX MEDICAL, S.L.	1	99131699	Dispositivos de cierre para Ductus Arterial	2.350,00	2.165,00	21,65	35	56,65
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	1	99131699	Dispositivos de cierre para Ductus Arterial	2.350,00	2.190,00	18,72	37,526	56,25
PALEX MEDICAL, S.A.	1	99131699	Dispositivos de cierre para Ductus Arterial	2.350,00	2.100,00	29,26	22,949	52,21
QUILPRO CARDIO, S.L.	1	99131699	Dispositivos de cierre para Ductus Arterial	2.350,00	2.350,00	0	45	45,00
MEDILEVEL, S.A.	1	99131699	Dispositivos de cierre para Ductus Arterial	2.350,00	2.230,91	13,94	20,823	34,76
PALEX MEDICAL, S.A.	2	99131700	Dispositivos para Comunicaciones Interauriculares	3.800,00	3.300,00	36,18	30,949	67,129
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	2	99131700	Dispositivos para Comunicaciones Interauriculares	3.800,00	3.645,00	11,22	40	51,220
QUILPRO CARDIO, S.L.	2	99131700	Dispositivos para Comunicaciones Interauriculares	3.800,00	3.800,00	0	37,493	37,493
MEDILEVEL, S.A.	2	99131700	Dispositivos para Comunicaciones Interauriculares	3.800,00	3.800,00	0	20,017	20,017
BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.	3	99131702	Dispositivos para Orejuela Izquierda	4.600,00	4.550,00	2,99	45	47,99
QUILPRO CARDIO, S.L.	3	99131702	Dispositivos para Orejuela Izquierda	4.600,00	4.600,00	0	38,792	38,79
MERCÉ ELECTROMEDICINA, S.L.	3	99131702	Dispositivos para Orejuela Izquierda	4.600,00	4.599,00	0,06	30	30,06
QUILPRO CARDIO, S.L.	4	99131701	Dispositivos para Foramen Oval Permeable	4.250,00	4.250,00	0	43,767	43,77
QUILPRO CARDIO, S.L.	4	99131703	Dispositivos para Fugas Periprotésicas	2.350,00	2.350,00	0	43,767	43,77
QUILPRO CARDIO, S.L.	4	99131704	Dispositivos para Comunicaciones Interventriculares	4.800,00	4.800,00	0	43,767	43,77

Vista la documentación aportada por las empresas propuestas como adjudicatarias, estando conforme al requerimiento efectuado por el Servicio de Obras y Contratación,

Visto el artículo 151 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del Suministro citado de ***"Prótesis Estructurales Cardiacas", con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.***

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación técnica, es la siguiente:

1. ***BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.***
2. ***IZASA HOSPITAL, S.L.U.***
3. ***MEDILEVEL, S.A.***
4. ***MEDTRONIC IBERICA, S.A.***
5. ***MERCE V ELECTROMEDICINA, S.L.***
6. ***MIDOX MEDICAL, S.L.***
7. ***PALEX MEDICAL, S.A.***
8. ***QUILPRO CARDIO, S.L.***

Tercero.- A la vista de todo lo expuesto los componentes de la Junta de Contratación, adoptan el acuerdo de **excluir** a las empresas que se indican a continuación, en los lotes y por los motivos que se indican:

Empresa	***Lote***	***Motivo***
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	1	No presenta ningún tipo de información en referencia al tipo de liberación y despliegue de la prótesis. Menores posibilidades terapéuticas, en cuanto a Adaptabilidad morfológica. Medidas: Aunque presenta 10 tamaños diferentes, requiere introductores mínimos de 6Fr., con menor utilidad en pediatría, y ninguna utilidad en lactantes que es un uso muy habitual en clínica de este dispositivo,. No presenta evidencia científica.
MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.	2	No presenta ningún tipo de información en referencia al tipo de liberación y despliegue de la prótesis. Menores posibilidades terapéuticas, en cuanto a Adaptabilidad morfológica; Menor número de medidas, y requiere introductores muy grandes, y no presenta ningún artículo en revistas.
MERCE V. ELECTROMEDICINA, S.L.,	2	Presente algo más de dificultad en lo referente a su liberación y despliegue, Dispone de menores posibilidades terapéuticas, en cuanto a Adaptabilidad morfológica; Menor número de medidas y requiere también de introductores muy grandes, y no presenta ningún artículo en revistas.

Cuarto.- Adjudicar el presente contrato a las empresas y en los lotes que se relacionan a continuación, conforme al apartado 3.6 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para el presente procedimiento, (**3 adjudicatarios para los lotes: 1, 2 y 3, y 1 adjudicatario para el lote 4**),

EMPRESA	LOTE	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	Precio Of. s/iva	Puntos Precio	Punt técnica	TOTAL
MIDOX MEDICAL, S.L.	1	99131699	Dispositivos de cierre para Ductus Arterial	2.165,00	21,65	35	56,65
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	1	99131699	Dispositivos de cierre para Ductus Arterial	2.190,00	18,72	37,526	56,25
PALEX MEDICAL, S.A.	1	99131699	Dispositivos de cierre para Ductus Arterial	2.100,00	29,26	22,949	52,21
PALEX MEDICAL, S.A.	2	99131700	Dispositivos para Comunicaciones Interauriculares	3.300,00	36,18	30,949	67,129
IZASA HOSPITAL, S.L.U.	2	99131700	Dispositivos para Comunicaciones Interauriculares	3.645,00	11,22	40	51,220
QUILPRO CARDIO, S.L.	2	99131700	Dispositivos para Comunicaciones Interauriculares	3.800,00	0	37,493	37,493

BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A.	3	99131702	Dispositivos para Orejuela Izquierda	4.550,00	2,99	45	47,99
QUILPRO CARDIO, S.L.	3	99131702	Dispositivos para Orejuela Izquierda	4.600,00	0	38,792	38,79
MERCÉ ELECTROMEDICINA, S.L.	3	99131702	Dispositivos para Orejuela Izquierda	4.599,00	0,06	30	30,06
QUILPRO CARDIO, S.L.	4	99131701	Dispositivos para Foramen Oval Permeable	4.250,00	0	43,767	43,77
QUILPRO CARDIO, S.L.	4	99131703	Dispositivos para Fugas Periprotésicas	2.350,00	0	43,767	43,77
QUILPRO CARDIO, S.L.	4	99131704	Dispositivos para Comunicaciones Interventriculares	4.800,00	0	43,767	43,77

Quinto.- Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas[1], en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante

Séptimo.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DÍAS HÁBILES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, 26 de Julio de 2016
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN
EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

Fdo.: Francisco Agulló Roca

[1]Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección de la sede electrónica del TACRC: http://tribunalcontratos.gob.es.